Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0196

Martes, 13 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencias entre partidas de diferente vinculación jurídica que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias entre partidas de diferente vinculación jurídica que no afectan a bajas y altas de créditos de personal , por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://gargantalaolla.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta la Olla , 24 de septiembre de 2020
Antonio Muñoz Sánchez
ALCALDE

CVE: BOP-2020-3888
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es